

LA CONSECUENCIA,

REVISTA SEMANAL

POLITICA, LITERATURA E INTERESES MATERIALES.

Se admiten suscripciones en la imprenta de este periódico, dirigiéndose a D. Francisco Santiago, Potenda, 5; precio en toda la Península, 6 rs. el trimestre.

ADVERTENCIA.

La responsabilidad de las doctrinas sustentadas en este periódico corresponde al Comité progresista-democrático-radical, cuyo órgano se declara.—El Presidente, Valentin Gil Vireola.—Antonio Leonor Menendez, Secretario.

LA CONSECUENCIA POLITICA.

Piat justitia, et ruat caelum.

Tenemos formada una idea tan sublime y tan bella de lo mucho que vale y de lo muchísimo que influye y que puede en las agitadas revueltas sociales la consecuencia política, ó sea la constancia de los hombres afortunados que por la confianza y el apoyo de sus conciudadanos han merecido una y otra vez su representación en las corporaciones populares ó en los Parlamentos, que no acertamos á concebir, que no podemos comprender cómo haya entre ellos, quienes desdeñando altaneros aquella verdadera virtud, se atreven despues á incurrir á sabiendas en el terrible anatéma que, mas ó menos tarde, fulminan siempre los pueblos con severa rectitud en contra de los que sin pudor les alucinan con huecas y mentidas declamaciones y les engañan luego con tristisimas y desconsoladoras realidades.

Justamente empeñadas desde hace algun tiempo las sociedades modernas en redimirse por completo de la salvaje arbitrariedad y de la brutal y degradante tiranía, que por tantos siglos han dominado en el mundo, merced á la ignorancia y sus compañeras inseparables la preocupacion y la pobreza á que se habia condenada de intento la inmensa generalidad de los seres humanos, era natural, y hasta necesario, que en pronto como las multitudes que las formas creian

no distinguieran entre ellas algunas personas mas notables que otras por su mayor instruccion, por su amor al pueblo, por su abnegacion y por su desinterés, se apresuraran á designarlas y proclamarlas como sus directores y sus gefes; por lo mismo que su generoso instinto y su innata é irresistible aspiracion á lo justo, las hace comprender perfectamente que sólo así es posible obtener aquella unidad perfecta de miras y de accion, sin las cuales nada absolutamente se adelanta, ni se consigue en la lucha. Unión de las reformas benéficas contra los abusos perjudiciales, de la verdad contra el error y de la hermosa libertad contra el vicio y horrible servilismo de todas clases.

Grandes, inmensos son el honor y la gloria que los hombres así designados y proclamados como directores y gefes reciben del pueblo que los designa y proclama; honor y gloria tan grandes y tan inmensos, que no dudamos afirmar que no existen otros algunos que con ellos puedan igualarse en las felices sociedades que se gobiernan y se rigen por el magnífico y civilizador sistema representativo verdad. Pero ¡ah! ¡qué ese honor y esa gloria tan grandes y tan inmensos, por lo mismo que en realidad equivalen á hacerles árbitros, en momentos dados y solemnes, de la suerte de los que favorecieron con su absoluta confianza, impone á los así favorecidos deberes positivos é ineludibles, á que no es lícito faltar nunca, sin incurrir en la mas negra de las ingratitudes!

Descuella entre esos deberes, ó más bien es el principal de todos ellos, porque á todos les abraza ó les comprende, el de la mas estricta y rigurosa consecuencia política, ó sea el de la inalterable constancia en el sostenimiento de los principios, de las opiniones, de las ideas y hasta de las aspiraciones que, una vez manifestadas y aceptadas como nobles, como dignas y como beneficiosas al pueblo, que está sediento de moralidad, de justicia, de economías y de amplia y verdadera libertad, sin lo cual no hay orden posible, fueron la causa única eficiente de merecer la distinguida é inestimable confianza de sus conciudadanos.

El de la mas estricta y rigurosa consecuencia política, sí; porque esa verdadera virtud social que tanto

enlutece al que la posee, rodeándole de una aureola inmarcesible, fortalece al propio tiempo la fé de las inconscientes y confiadas muchedumbres, que aún cuando están animadas siempre de nobles y generosos instintos en favor de la sociedad de que forman parte integrante, no siempre acertan á distinguir el bien del mal, ofuscadas á veces por la vana palabrería de los embaucadores políticos que no se proponen otro objeto que el de explotarles para su medro personal y egoísta, necesitando por lo mismo, como ya hemos manifestado, de caudillos que las ilustren y las dirijan animándolas con su ejemplo hasta en las épocas dolorosas de la adversidad; y porque el vicio contrario, el de la inconsecuencia política, ó sea el de falta de firmeza en los principios y de constancia en sostenerlos con valor cuando las circunstancias lo exigen, no tan sólo empequeñece al hombre que de él se deja dominar, haciéndole aparecer marcado con la nota degradante de traidor á la buena causa del pueblo, sino que contribuye, además, poderosamente — lo que es mil veces peor — á desalentar á las masas, á estraviarlas, á matar en ellas el santo entusiasmo con que defienden siempre lo justo, lo bueno, lo digno y lo noble, y á mirar con fría prevención, y hasta con ofensiva desconfianza, á todos los que ellas mismas han elevado con sus ovaciones y con sus votos cuando les creían animados, y aun cuando continúen estándolo, de los más puros y desinteresados sentimientos liberales y patrióticos, y exentos sobre todo de miras bastardas de ambición personal, y del ruin y miserable propósito de una odiosa y repugnante dominación exclusiva en su provecho y en el de sus envidiosos y degradados sayones.

¡Tal es realmente y por desgracia el pernicioso efecto que en las masas populares suele producir la inconsecuencia egoísta de los hombres públicos cuando, después de haberles elevado y de haberse acostumbrado á mirarlos como á leales y desinteresados amigos de sus derechos, se encuentran luego con el penoso desencanto de su decepción y de su apostasía!

Honor, pues, y gloria perdurables á los hombres desinteresados y magnánimos, que habiendo proclamado con entusiasmo y con fé los sacrosantos derechos individuales consignados en la Constitución democrática de 1869 y la popular dinastía de D. Amadeo I, son consecuentes y constantes en su defensa, sin mistificaciones ni arrepentimientos, aspirando, además, á completar estas conquistas con las indispensables reformas económicas que á voz en grito pide con razón el pueblo empobrecido, enarbolando muy alta la hermosa bandera de moralidad, justicia y economía!

Y execración y desprecio eternos á los que, atentos solo á su egoísta engrandecimiento personal y á su sed devoradora é insaciable de dominación y de mando exclusivos, reniegan hoy, á trueque de conseguir aquel, y de sostenerse en este, de lo mismo que ayer ensalzaron, y que tienen además la insensatez, cuando no la criminal osadía, de calificar de derechos inaguantables, los individuales que la Constitución santifica; derechos que dicen pesarlos como una losa de plomo, porque aspiran sin duda á hacerles desaparecer para sumirnos de nuevo á su capricho en los hominosos tiempos que por fortuna pasaron para nunca más volver, y que ellos por lo visto apetecen para su servicio, del monopolio, de la degradación, de la ignorancia y del estúpido servilismo! ¡Que ni Dios, ni los pueblos lo permitan!

Si la prensa ha de llenar debidamente la noble misión que está llamada á desempeñar, necesita buscar en su conducta la base de su autoridad y su prestigio. Nunca, como en las pocas circunstancias que las evoluciones de los pueblos ofrecen, son necesarios mayor tino y más esquisita prudencia, condiciones que de todo punto indispensables en las relaciones puramente personales, lo serian aun más, si posible fuese, en el escritor público: un carácter tornadizo y falta de firmeza en las ideas y los principios predisponen á veleidades peligrosas y transacciones acomodaticias, que dan por resultados el descreimiento y la indiferencia, y aumentan el número de hombres inútiles para el bien, cuando ménos, porque una vez sobre tan resbaladiza pendiente, se hallan próximos á ser materia dispuesta para el mal. Por esto es que los partidos como los hombres sacan sus fuerzas de sus antecedentes y estos como los periódicos que de aquellos se dicen representantes, no pueden en momentos como los actuales, cuya extraordinaria importancia salta á la vista, encerrarse en una reserva tan inútil como sospechosa, ni prescindir de manifestar con franqueza su opinión, teniendo por exclusivo norte el bien de la Patria y sobreponiéndose á miras estrechas y egoístas que turban la razón y quedan solo para quienes hacen de la conciencia un mercado y del noble palenque de la política escalpel de bastardas ambiciones.

Nosotros que llegamos á la vida pública cuando se ha verificado una separación necesaria, levantamos muy alta nuestra bandera, y en el manifiesto de nuestro partido y en el primer número de nuestra modesta publicación hemos expresado cuáles sean nuestras aspiraciones y cuáles las ideas que estamos dispuestos á sostener porque vemos en ellas el porvenir de la Patria tantos años trabajada por la guerra de las personas y la anarquía de las ideas, y sin que alcanzara á vislumbrarse un pensamiento consolador y patriótico hasta que por primera vez se da el rarísimo ejemplo de subir legalmente al poder el partido progresista, que caminando hacia su ideal encuentra al democrático y confundiendo en un mismo deseo y unidos bajo los mismos principios, forman el gran partido radical, dando así lugar, después de una interinidad que se prolongaba demasiado á la agrupación en otro de los conservadores, y hacer posible el funcionamiento regular y ordenado de las instituciones representativas.

A tales fines, pues, parece natural y lógico que habian de dirigirse los esfuerzos de los que sinceramente aman el sistema constitucional y creen que solo así es posible establecer sobre sólidos fundamentos el edificio político en los pueblos que respiran la atmósfera de la civilización moderna. Pero desgraciadamente no ha sucedido así; por estímulos de amor propio y arrastrados por pasiones mezquinas, algunos hombres, á quienes solo presta alguna, pero aun muy escasa importancia la presencia entre ellos del señor Sagasta, se oponen en vano al deslinde definitivo de los campos que el desarrollo fatal de los sucesos trae en pos de sí. Y es porque la formación de los partidos no es como frecuentemente se cree obra de la voluntad de unos cuantos, ni tampoco de la conveniencia de los intereses; por encima del interés y de las pasiones de los hombres están los hechos, están los principios; y para que los partidos se constituyan, para que adquieran condiciones de gobierno es ne-

cesario que se formen por afinidad de ideas y respondan clara y resueltamente á una de las dos tendencias que opuestas en el corazon humano producen el equilibrio social y contrabalanando su influencia esclusiva, hacen permanentes las conquistas de la actividad del individuo y posible el progreso y adelantamiento de la humanidad. Abrigar no obstante el pensamiento y por motivo tan fútil como satisfacer una pueril vanidad, de crear ruedas intermedias inútiles y únicamente apropiadas para entorpecer la marcha ordenada del poder y el turno pacífico de los partidos, es sistema fatal para la libertad, como ejemplos repetidos de la historia patria lo atestiguan.

Desde el triste momento que, merced á una nebulosa intriga cayó el ministerio Ruiz Zorrilla, esclavo fiel de las buenas prácticas parlamentarias, el más miope pudo convencerse de las complicaciones que habian de surgir, naturalmente de este acontecimiento. Sabido que en política las ideas que encierra una frase, que se escapa á veces y á veces con deliberacion se pronuncia, no son atendibles como lo son los hechos, las inclinaciones y la conducta, no pudo ser bastante á satisfacer la opinion la administracion Malcampo, quedebió el poder á la benevolencia que los elementos conservadores dispensaron al Sr. Sagasta, desde el instante que en él encontraron dócil instrumento para dividir las huestes del partido avanzado; empeño tan tenazmente perseguido por cuanto sus numerosas fuerzas y su organizacion robusta y vigorosa cerraban las puertas del poder á esa multitud de agrupaciones heterogéneas que no tienen las mismas soluciones, ni aprecian con el mismo criterio, ni miden con el mismo nivel el ejercicio de las libertades públicas. El ministerio que sin cesar repetia desde el banco azul y en las columnas de sus órganos en la prensa, ser fiel continuador de la política de aquel á que habia sucedido, apesar del apoyo que le prestaban, desinteresadamente al parecer, los fronterizos, vió su existencia amenazada en momentos en que exacerbadas las pasiones por la violencia de la lucha, acudió á salvar la prudencia del monarca. Pero pendientes gravísimas cuestiones, la tregua que en los ministeriales habia hecho concebir risueñas esperanzas y despertado tentadores deseos, debia tener un término encontrándose en la carta del Rey al marqués de San Rafael. Bajo el peso abrumador de un voto de censura al ministerio Malcampo Blas, apresado por el Rey su propósito firme de inspirarse en la sabiduria de las Cortes y respetar sus fueros, la crisis fué imposible de conjurar y llamado el señor Sagasta á presidir los consejos de la Corona.

Cual sea la política del nuevo Gabinete, fácil es de comprender desde el momento que los unionistas ven en él una esperanza, una política raquítica y estrecha; una política motivada por el despecho que no deja advertir la imposibilidad de que coexistan dos agrupaciones cuyas tendencias sean la aplicacion de los principios que la Constitucion entraña en el sentido mas progresivo y mas amplio; una política violenta y ambigua que permita inclinarse del lado que las circunstancias señalen, consiguiendo únicamente falsear el sistema representativo y sembrar desconfianzas que, en lugar de a raer elementos recelosos y allanar el camino que conduce á la consolidacion de lo existente, dá ocasion á un repugnante desconcierto y aviva y recrudece miserables cuestiones personales. Asi es que á un gobierno que no lleva una

necesidad política y satisface solo á aquellos cuyos empleos tiene en sus manos y á aquellos otros que se plegan y amoldan á las circunstancias porque creen que el poder les pertenece por juro de heredad; cuando además los hombres que lo forman no tienen en cuenta su vida anterior, ni paran mientes en la comparacion que sus antecedentes proporcionan, á ese Gobierno se aplica con perfecta exactitud, el brillante apóstrofe que el Sr. Sagasta dirigia en 1862 al de Union liberal. Y los que vienen al gobierno á plantear la contrario de lo que dijeron en la oposicion, los gobiernos que vienen á plantear la mismo que en la oposicion combatieron, esos olvidan sus compromisos, faltan á su palabra, reniegan de su historia, defraudan las esperanzas del pais y engañan al Trono.

Pero enseñanzas de la historia! El Sr. Sagasta, inspirador del último ministerio y jefe del actual, tiene á su vez de nieta Egeria los representantes de aquellos mismos hombres que le han perdonado sus antecedentes y le pagan el ingreso en sus filas con su apoyo, sin que su ceguera le permita ver el abismo, ni observar que labra su descrédito preparado con tanta habilidad como fortuna.

Enseñanzas de la historia! Incredibly parece que tan fácilmente se olviden sus lecciones, cuando se reproducen las circunstancias y el caso viene á ser idéntico; siempre la candidez y la buena fé de un lado, del otro la astucia, la intriga, la avaricia, la ambicion y siempre un hombre que por egoismo mezcla y despreciable falta á sus principios y vende su bandera. Siempre el periódico mas autorizado del partido progresista cayendo en la red tendida por sus contrarios; pero hablando en justicia y en verdad por la apostasia de un caudillo; si el año 1843 al Heraldico responde el Eco del Comercio que figura como primer campeón de la liga periodística, hoy el periódico se llama la Iberia, que sigue formando cola á la Política y al Debate.

El partido del progreso ha visto en varias ocasiones separarse algunos de sus afiliados, pero no es un ejército á quien sus generales pueden vender ó llevar á emboscadas en que perezca; es una religion, cuyo pontifice puede hundirse en la herejia, sin que la iglesia se derrumbe. Nuestro jefe es nuestra bandera. Seguimos á la victoria como á la proscripcion y al cadalso, á quien la enarbola con mano firme y marcha hácia adelante; la arrancamos de las manos del que vacila y estigmatizamos con la marca de los traidores á quien de ella se separa. El mas fuerte guerrero de nuestro campo, el que lucha con mejor templadas armas, es, si deserta de nuestras filas, nuestro enemigo mas odiado, porque rompe nuestra fé, despues de haber partido la hostia con nosotros al empezar el combate, y porque cuanto mayores sean sus fuerzas, mayor es el daño que puede hacernos. La flecha que mas estimamos en nuestras manos, es la que mas deseamos romper, cuando está en el carcaj de nuestros enemigos. Los hombres que están hoy á la cabeza del partido, no coronarán seguramente su vida de abnegacion y sacrificios con una apostasia. Pero si alguno de ellos se hiciese indigno de su vida anterior y consintiese en complacencias vergonzosas, el partido le rechazaria, y los pocos que le siguieran, marcados como él y como él malditos, lejos de debilitarnos, nos robustecerian con su ausencia; porque no serian los buenos soldados de nuestro ejército, sino los falsos progresistas, los

cuervos que le siguieran para devorar las víctimas del combate. Esto que hemos entrecomado escribia Carlos Rubio en la redaccion de la *Iberia*, periódico cuyo propietario y director era el Sr. Sagasta. ¡Qué diria hoy el ilustre y malogrado escritor si tal viera! ¡Apuntes para la historia! ¡Una enseñanza mas!

RUIZ ZORRILLA Y SAGASTA.

Hé aquí dos personajes que parecian destinados á marchar paralelamente unidos en todas las vicisitudes de nuestra historia política contemporánea, y entre los cuales, sin embargo, la mano invisible y fatal de los acontecimientos ha abierto una distancia cada día más infranqueable.

Juntos les vimos combatir con el entusiasmo de la juventud y con el denuedo de las almas fuertes en la célebre minoría progresista contra la larga y poderosa dominación del General O'donnell; y si en aquellas turbulentas sesiones, de perpétua memoria para el partido liberal, Ruiz Zorrilla inauguraba brillantemente su carrera parlamentaria con el vigor de su frase y la entereza de su carácter, Sagasta continuaba la suya añadiéndola prestigio y semejándose en sus pujantes y arrebatadores discursos, más que al orador del progreso, al austero republicano y al fogoso tribuno del pueblo que, idólatra, le alzaba sobre sus hombros aclamándole como una venturosa esperanza para la patria.

Unidos con idénticas aspiraciones estaban también en la sangrienta jornada del 22 de Junio, y cuando, huyendo de la impia persecucion de aquel gobierno inclemente, lograron salvar la vecina frontera de Francia, sus almas, fortalecidas por la desgracia, se unieron aún más estrechamente; y, á diferencia del poeta Ovidio, que con ánimo cobarde lloraba arrepentido su destierro de Roma, ellos, varones esforzados, sin apartar sus ojos de la infortunada España, sonreían en la emigracion porque necesitaban, para redimirla, vivir libremente en extranjero suelo al lado del heroico General Prim, que con su bravura les infundia aliento y, cual amigos predilectos, les hacia confidentes de sus más delicados y secretos planes.

Llegaron, por fin, á su plenitud los trabajos de conspiracion, y Ruiz Zorrilla y Sagasta, confundidos en un mismo deseo, desembarcan en las playas españolas en los días en que el suspirado grito de libertad iba á resonar por todos los ámbitos de la Península. Triunfa la revolucion en Alcolea, y apenas el Gobierno provisional se hubo encargado del mando supremo de la Nación, brotan sin cesar de la mente entusiasta de Ruiz Zorrilla decretos radicales que á los pocos días le acreditan en todo el país de Ministro revolucionario; pero también Sagasta, preciso es decirlo, desde el Ministerio de la Gobernacion quiere rivalizar con él en radicalismo, y sanciona los derechos más sagrados del hombre en la libertad absoluta para reunirse, asociarse y emitir el pensamiento.

Así corrieron los primeros meses de la revolucion, sin que la más leve discordancia se advirtiera en las ideas de estos dos eminentes republicos; muy pronto, sin embargo, el espíritu perseverante del uno, que queria que los principios proclamados se desenvolviesen en todas sus naturales derivaciones, iba á chocar con la inconsecuencia del otro que empezaba á asustarse de la grandiosidad de la obra revolucionaria; y en adelante ya serian impotentes todos los recuerdos de su cariñosa amistad y de su comun desgracia para mantenerles unidos, porque en el horizonte político cada día se dibujaba más clara y distinta la linea de conducta que á entrambos separaba. Ved, sino, al uno en el Ministerio de Gracia y Justicia persiguiendo abusos, matando privilegios y acometiendo con serena valentia todas las reformas liberales que la opinion pública reclamaba, y observad al otro en el departamento de Gobernacion que, sin fe en el sistema represivo para castigar todas las trasgresiones de la ley, reniega airado de los derechos individuales, los cuales *siente pesar sobre su alma como una inmensa losa de plomo*.

A partir de estos indicios, que fueron las primeras llamaradas de una atmósfera preñada de electricidad, no espereis volver á ver en Ruiz Zorrilla y Sagasta identidad de pareceres; y és que el primero se halla resuelto, con voluntad inquebrantable, á no ceder á los enemigos del progreso ni un palmo de las conquistas revolucionarias, al paso que el segundo desea, no sin vacilar mucho tiempo cual la pudorosa jóven antes de dar el primer beso á su amante, abrirles el pecho de sus remordimientos y, unido á ellos en un estrecho abrazo, secundarles en sus proyectos liberticidas. No de otra manera se explica el pertinaz empeño en Sagasta de mantener una conciliacion heterogénea que, una vez terminado el pacto constitucional, solo dar podria frutos híbridos á la España de la libertad, ni de otro modo se entiende tampoco que en el verano último, despues de titánicos esfuerzos, tuviera que sucumbir á formar parte de un ministerio acentuadamente unionista que, por lo impopular, no llegó á jurar, franqueando la entrada de Ruiz Zorrilla en el poder con aplauso unánime de todo el país.

Pero no es Sagasta de esos temperamentos fuertes que ven con patriótica calma la alegría de un pueblo entero que, tras un largo periodo de agitaciones, renace á la esperanza de venturosos días, viendo en aumento su crédito, desbaratados con una amnistia todos los planes de conspiracion, benévolos á los partidos más intransigentes, aclamado en las ciudades de génio mas levantisco el Jefe de la Nación, y en todas partes la confianza y en todos los semblantes el contentamiento; no, su espíritu inquieto y apoderado de fatal vértigo necesitaba hundir aquella situacion creada por su envidiado rival Ruiz Zorrilla, y con tal de conseguirlo poco le importaba que el apo-

yo viniera de los irreconciliables enemigos de la libertad, á la que él tantos y tan eminentes servicios habia prestado. ¡Y lo consiguió, en efecto!... Desde entonces invaden el campo hermoso de la revolucion los hombres que, si á ella en algo contribuyeron, detestan sus legítimas consecuencias, y los que, á no ser por los puntos de defensa en que se hace inexpugnable el partido radical, no cesarian en su propósito hasta haber rasgado, una por una, las hojas más sagradas de la carta constitucional que el país se ha dado en uso de su soberanía.

Hemos bosquejado con rectitud de intencion los rasgos más característicos de los dos personajes políticos, cuyo nombre encabeza este artículo. En la pendiente de un plano inclinado el uno, y en terreno firme el otro, no es fácil que se encuentren ya en su camino, y la historia escribirá en sus páginas, con severa imparcialidad, quién de los dos, si Ruiz Zorrilla ó Sagasta, merece las bendiciones del pueblo.

Crónica de la provincia.

Tenemos un placer en corresponder agradecidos al afectuoso saludo que nos dirige *El Eresma* del martes último, y mucho tambien nos felicitamos de compartir con él las tareas periodísticas. Difícil va á sernos, sin embargo, entrar en discusion animada y seria sobre política con nuestro único é ilustrado compañero en la prensa segoviana, mientras no desista del sistemático empeño, no exclusivo de nuestro apreciable colega sino comun á todos los periódicos sagastinos, de asegurar, *ad libitum*, que no existen diferencias entre los manifiestos del 12 y del 43 de Octubre; mientras los ministeriales perseveren, sistemáticamente tambien, en decir que Sagasta, destituyendo radicales de los puestos públicos para reemplazarlos con unionistas, es tan progresista-democrático como Ruiz Zorrilla que aborrece las mistificaciones y nada ha de solicitar de los eternos enemigos de su partido, y mientras por último, no cambien de consigna los que, detestando el título I de nuestra democrática Constitucion, no quieren ver la valla que les separa de los que miran en el fiel cumplimiento de ese título la garantía más eficaz de nuestras libertades y el escudo más fuerte de la dinastía de Saboya. Pero los sucesos se precipitan, pronto caerá el antifaz y bueno es que los campos se hayan deslindado, porque así distinguiremos desde sitio franco si entonces persisten, ó no, en ostentar nuestro mismo lema los bienaventurados panegiristas del actual Presidente del Consejo de Ministros. Entre tanto limitémonos á repetir una y mil veces el tan conocido proverbio: *qui non est mecum, contra me est.*

En el mismo suelto á que el anterior se refiere, *El Eresma* está conforme con nosotros en que la envidia, ó sea el pesar del bien ajeno, es la pasion mas odiosa y repugnante. ¿Está igualmente conforme en que lo mas bajo, lo mas vil y hasta lo mas infame es procurar el mal ajeno y gozarse en él?

Una vez que los periódicos de Madrid han publicado varias de las contestaciones á la carta-circular que el Sr. Sagasta dirigió á los Senadores y Diputados progresistas, nuestro querido amigo el Senador D. Valentin Gil Virseda, no tiene ningun inconveniente en que se haga pública la suya, y con gusto la insertamos á continuacion porque creemos que en ella se han interpretado bien los sentimientos de nuestro partido.

Hè aquí la copia literal de dicha contestacion: «Excmo. Sr. D. Práxedes M. Sagasta, Presidente del Consejo de Ministros.—Segovia 31 de Diciembre de 1871.—Mi antiguo y estimado amigo.—Con la misma ingenuidad con que á fines de Julio último le manifesté mi sentimiento de que tan pronto se hubiese roto la conciliacion, y sobre todo, de que, una vez rota, no entrara V. como yo deseaba, á formar parte del Ministerio progresista-democrático, que tuvo constantemente, sin proveer y á su disposicion la Cartera de Estado, con esa misma me creo ahora en el deber de manifestarle, en contestacion, á su grata del 28 del que finó, que me he afiliado resueltamente al partido progresista-democrático-radical, y que si las actuales Cortes reanudan sus tareas y asisto á las sesiones del Senado, obraré en todo y por todo —dentro se entiende de la Constitucion y de la dinastía de D. Amadeo I—de conformidad á lo que la mayoría del partido determine.

Bien sabe V. que en 1856, lejos de pertenecer al centro parlamentario que se formó en las Constituyentes de aquella época, fui uno de los progresistas puritanos mas consecuentes; y como hoy por hoy—siquiera me engañe, de lo que mucho me alegraré—me parezca estarse preparando una segunda edicion, aunque corregida, de lo que entonces sucedió, no estrañará que por eso mismo, fiel á mis tradiciones y aun á riesgo de correr la suerte de los vencidos, me vaya al campo á donde me llevan mis naturales inclinaciones políticas—Esto no obstante, sabe V. cuan sincera y desinteresadamente le ha apreciado siempre y le aprecia este su afectísimo amigo y S. S. Q. B. S. M.—Valentin Gil Virseda.»

La entretenida y curiosa lectura del *Boletín oficial* de esta provincia, correspondiente al miércoles 10 de Enero actual, que inserta una larga relacion nominal de deudores por compras de propiedades del Estado, en la que quizá se hallarán comprendidas personas que desempeñen cualquiera de los cargos populares de Diputado provincial ó de Concejal, nos ha recordado el contenido de una parte muy principal del artículo 8.º de la ley electoral vigente, cuya estricta observancia suponemos estará especialmente encargada en cada provincia á sus respectivos Gobernadores

Art. 8.º Tampoco podrán ser elegidos para ninguno de los cargos á que se refiere el artículo anterior (son los de Senador, Diputado á Cortes, Diputado provincial ó Concejal.)

5.º Los deudores al Estado que lo sean por cualquier clase de contrato.

En cualquier tiempo en que despues de la elec-

cion, un electo adquiera alguna de las cualidades expresadas la incapacidad que cada una de ellas lleva consigo producirá su efecto y AQUEL EN QUIEN SE HALLA PERDERA INMEDIATAMENTE EL CARGO.

La esplicita disposicion de dicho art. dá lugar á las siguientes preguntas:

¿Serán válidos los acuerdos de las Corporaciones populares en que tomen parte tales deudores cuando sin su presencia no se complete el número necesario para celebrar sesion?

¿En qué responsabilidad incurren lo mismo los interesados que con manifiesta infraccion de ley toman parte en actos para los cuales están incapacitados que las autoridades que á sabiendas lo consienten?

Celebrariamos se nos contestase por persona competente.

Al parte telegráfico que publicamos en nuestro número anterior, con motivo de las honras fúnebres que aquí se celebraron el Domingo último por el alma del general Prim, la Excm. Sra. Duquesa viuda contestó con el siguiente telegrama:

«Madrid 7 de Enero, á las cuatro y cincuenta minutos de la tarde. — D. Valentin Gil Virseda, Presidente del comité progresista-democrático-radical de Segovia.

«Gracias mil por su afectuoso recuerdo que agradezco en el alma. Sírvase manifestar mi agradecimiento á los individuos del comité, reiterándoles mi amistad. — Duquesa de Prim.»

La misma afectuosísima contestacion se dignó dar al telegrama que tambien la fué remitido por la Comandancia de la Fuerza ciudadana de los Voluntarios de la Libertad.

Hemos leído en *El Imparcial* del jueves próximo pasado, aunque sin sorpresa ninguna, que ha sido declarado cesante D. Ladislao Fernandez, Administrador de Bienes Nacionales de esta provincia. Adelante, señores sagastinos, en vuestra patriótica empresa de despachar pasaportes á los amigos de los radicales!

Los consecuentes liberales D. Rafael Davia y Don Paulino Rodriguez, han visto con sorpresa, como sorprendente habrá sido la buena fé de nuestro estimado colega *El Imparcial*, que este periódico en su número correspondiente al lunes último les daba la noticia de haber sido agraciados el primero con un destino y el segundo con una encomienda de Isabel la Católica.

Nuestros amigos, para evitar á sus ignorados protectores que se tomen el trabajo de remitirles las credenciales, han dirigido á *El Eresma* los siguientes comunicados que nos escusamos todo comentario:

Sr. Director de *El Eresma*. — Segovia 9 de Enero de 1872. — Muy Sr. mio, de toda mi consideracion: Ruego á V. encarecidamente se digne hacer insertar en su estimable periódico la comunicacion siguiente: Cuyo favor le vivirá reconocido su afectísimo S. S. Q. S. M. B. — Rafael Davia.

Sr. Director de *El Imparcial*. — Segovia 9 de Enero de 1872. — Muy Sr. mio, de toda mi consideracion: He visto con sorpresa en el periódico que V. tan dignamente dirige, un suelto en que se dice ha sido nombrado Oficial de Correos de la provincia de Segovia D. Rafael Davia.

Ignoro la intencion con que haya sido puesto di-

cho suelto; pero cualquiera que ésta sea, es deber mio apresurarme á manifestar: que afiliado resueltamente al partido progresista-democrático-radical, y honrado además con ser individuo del Comité formado en esta ciudad, sin duda por lo conocidos que son en la misma mis antecedentes liberales, nunca desmentidos y siempre consecuente, que no tiene verdad el contenido de tal suelto, y que estoy resuelto á no aceptar destino alguno que no proceda del partido á que me honro pertenecer.

Aprovecho esta ocasion de ofrecerme muy afectísimo S. S. Q. S. M. B. — Rafael Davia.

Sr. Director de *El Eresma*. — Segovia 11 de Enero de 1872. — Muy Sr. mio de toda mi consideracion: Doy á V. las mas espresivas gracias por el aprecio que me manifiesta y por el inmerecido elogio que hace de mi al publicar en el periódico que tan dignamente dirige, la noticia tomada de *El Imparcial*, de haber sido agraciado D. Paulino Rodriguez, Diputado provincial, con una encomienda de Isabel la Católica.

Pero a la vez me atrevo á rogarle se sirva hacer público, que si ya en otra época, en que era Concejal, no creí deber aceptar, y no acepté la cruz de la misma orden con que entonces se me agració, hoy lo haria menos, aunque fuera cierto, que lo ignoro, que se me hubiese agraciado con la citada encomienda, por lo mismo que afiliado al partido progresista-democrático-radical, de cuyo Comité tengo la honra de formar parte, no estoy dispuesto á recibir gracias de un Gobierno cuya política no me gusta, por mas que en él figuren personas que como particulares me sean muy queridos.

Dignose V. aceptar al propio tiempo la seguridad del aprecio de este su afectísimo S. S. Q. S. M. B.,

Paulino Rodriguez Sanchez.

Nuestro estimado colega *La Constitucion* en su número correspondiente al 10 del actual, y con el levantado espíritu que siempre le guía, saluda la aparicion de *LA CONSECUENCIA* en las siguientes frases que cordialmente le agradecemos:

«Hemos recibido el primer número de *La Consecuencia*, revista semanal que servirá de órgano al partido radical de Segovia.

Llena de fé y animada por la bondad de nuestras doctrinas, viene esta publicacion á satisfacer la necesidad en que el partido progresista-democrático de Segovia se encontraba de tener un órgano en la prensa que representara su pensamiento y fuera la fórmula de todas sus aspiraciones.

Reorganizado el partido radical en aquella provincia, merced á la iniciativa de algunos individuos de reconocido prestigio en el campo liberal, convenia á sus intereses políticos y administrativos la creacion de un periódico que sustentara con entusiasmo los principios consignados en el Manifiesto de 13 de Octubre de 1871. *La Consecuencia* viene á llevar esta mision nobilísima; por lo cual le saludamos gustosos y le deseamos larga vida.

Segovia: Imp. de D. J. de Alba.